



Rad: 68-081-4003-002-2019-00383-00

Proc: EXTRAPROCESO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que Medicina Legal envió físicamente la valoración efectuada al señor GUSTAVO RAFAEL MESA PÉREZ por la Dra Nora Alba Beltrán Mera, del Grupo Regional de Psiquiatría y Psicología-Dirección Regional Nororiente de Medicina Legal, se procedió a scanear y subirlo al Expediente digital, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

### **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Barrancabermeja, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y en vista de lo allegado por del Grupo Regional de Psiquiatría y Psicología-Dirección Regional Nororiente de Medicina Legal, firmado por la Dra. Nora Alba Beltrán Mera en cuanto a la valoración efectuada, el Juzgado Dispone:

PONER EN CONOCIMIENTO de las partes intervinientes el dictamen de valoración efectuada al convocado señor GUSTAVO RAFAEL MESA PÉREZ por la Dra. Nora Alba Beltrán Mera del Grupo Regional de Psiquiatría y Psicología-Dirección Regional Nororiente de Medicina Legal, para los fines pertinentes.

Por Secretaría procédase de conformidad con lo ordenado por el medio expedito y autorizado.

NOTIFIQUESE.

  
SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO  
JUEZA.